



## COMUNICADO DE PRENSA 7 de mayo del 2020

**CENTRO DE INFORMACIÓN CONJUNTA**  
(805) 696-1188  
[eocpiostaff@countyofsb.org](mailto:eocpiostaff@countyofsb.org)

### **EL CONDADO DE SANTA BARBARA COMENZARÁ A REABRIR NEGOCIOS DE BAJO RIESGO CON SERVICIO DE RECOGER EN LA ACERA, DE ACUERDO CON EL PLAN DE REAPERTURA DE LA FASE DOS DE COVID-19 DEL GOBERNADOR**

**(SANTA BARBARA, Calif.)** -- El Condado de Santa Barbara comenzará la reapertura de negocios específicos de bajo riesgo el viernes 8 de mayo de 2020. La información proporcionada en la [Orden Ejecutiva del Gobernador Newsom N-60-20](#) proporciona una guía con respecto a los criterios y procedimientos con los que el Condado de Santa Bárbara se está moviendo a través de la Etapa 2 del [Proceso de 4 Etapas del Gobernador](#).

Un número limitado de negocios podrá reabrir el 8 de mayo de 2020 con las medidas de seguridad adecuadas. Los negocios permitidos para reabrir con servicio de entregar en la acera con medidas de seguridad incluyen:

- Tiendas de antigüedades
- Librerías
- Tiendas de ropa
- Florerías
- Mueblerías
- Joyerías
- Tiendas de música
- Zapaterías
- Tiendas de deporte
- Tiendas de juguetes

Estos negocios estarán abiertos sólo con servicio de entrega en la acera y también deben mantener protocolos de distanciamiento físico para su personal y clientes. Las cadenas de suministro que apoyan a los negocios mencionados, en los sectores de la manufactura y logística, también podrán reabrir sus puertas siguiendo las guías de distanciamiento físico.

El Condado también está publicando de nuevo el [Protocolo de Distanciamiento Social](#) para proporcionar orientación y recursos a los negocios que se encuentran en esta categoría de la fase 2. Los negocios de bajo riesgo podrán reabrir de forma segura y al mismo tiempo cumplir con las guías de distanciamiento físico proporcionadas por el Gobernador y el Oficial de Salud del Condado de Santa Bárbara.

Por favor, visite la página web del coronavirus del Condado de Santa Bárbara para acceder otros recursos de preparación y actualizaciones en <https://espanol.publichealthsb.org/>.

Para preguntas generales acerca de COVID-19 y precauciones recomendadas actualmente por Salud Pública del Condado de Santa Bárbara, residentes pueden llamar al Centro de Llamadas de COVID-19 del Condado de Santa Bárbara al (833) 688-5551.

**Manténgase Conectado:**

Salud Publica del Condado: [www.PublicHealthSBC.org](http://www.PublicHealthSBC.org), [Twitter](#) y [Facebook](#)

County of Santa Bárbara: [www.CountyofSB.org](http://www.CountyofSB.org), [Twitter](#), [Facebook](#)

Centro de Llamadas: (833) 688-5551, Lunes, Miércoles, Viernes 10 a.m. - 6 p.m.

Línea de Información Grabada: (805) 681-4373

Línea de Información y Referencias del Equipo de Bienestar de la Comunidad: (805) 364-2750

Línea de Crisis de Bienestar del Comportamiento: (888) 868-1649